

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público la concesión de la subvención específica a la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 24 de octubre de 1991, se ha concedido a la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza, una subvención de (1.000.000) un millón de pesetas para realizar una campaña de sensibilización ciudadana para fomentar la importancia de la mejora de la calidad del agua como recurso natural, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace público la concesión de la subvención específica a la Diputación Provincial de Granada.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 3 de octubre de 1991, se ha concedido a la Diputación Provincial de Granada, una subvención de (10.997.149) un diez millones novecientos noventa y siete mil ciento cuarenta y nueve pesetas para la Construcción de un Vertedero Controlado en el Sector de Piña, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4809/89, interpuesto por La Alcaria, S.A.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4809/1989, interpuesto por la Sociedad «La Alcaria, S.A.», contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de 4 de octubre de 1989, desestimatoria del Recurso de Alzada confirmando otra de la Dirección Provincial de Cádiz de 3 de julio de 1989, por la que se imponía a la actora multa por infracción a la legislación de Montes, y en consecuencia, con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 23 de septiembre de 1991, cuya pronunciamiento es el siguiente:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Procurador Sr. Conradi Rodríguez, en nombre y representación de «La Alcaria, S.A.», contra Resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Medio Ambiente de 3 de julio de 1989, recaído en el expediente sancionador 110/88, al ser ambas conforme o Derecho; añadiendo que en lo relativo a la restitución se estará a lo pactado entre el Ayuntamiento de Jerez y la recurrente en el Convenio de fecha 21 de octubre de 1988, todo ello sin imposición de las costas causadas.

En su virtud, esta Agencia de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecida en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 17 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

CEDULA de citación de remate. (PP. 7/92).

En los autos ejecutivos número 959/90-4° que se siguen en este Juzgado, promovidos por Mapfre Finanzas Andalucía E.F.S.A. representado por el Procurador Sr. Pacheco Gómez contra Don Francisco Medina Moreno cuyo domicilio y paradero actuales se desconocen, por resolución de esta fecha se ha acordado el embargo de bienes propiedad de dicho parte demandada, sin previa

requerimiento de pago, para garantizar las cantidades reclamadas, que ascienden a la suma de 130.564 ptas., por principal, intereses y costas.

Y por medio de la presente, conforme a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia Trecé de esta capital en providencia de esta fecha, se cita de remate a dicho demandado para que, dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y se ponga a la ejecución despatchada, si viere convenirle, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la elaboración de un sistema informático de gestión presupuestaria y expedientes de contratación.

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación hace pública la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica:

1. Elaboración de un sistema informático de gestión presu-

pueraria y expedientes de contratación.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Entel, S.A.

Importe de adjudicación: Siete millones trescientas sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesetas (7.364.679).

Fecha de adjudicación: 18.7.91.

Sevilla, 8 de enero de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1991, de la Di-

rección General de Turismo, por la que se hacen públicas cuatro adjudicaciones de los contratos de asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Nº Expediente: 07/075

Denominación: Audiovisual Sentir Andalucía.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Objetivo 4, S.L.

Importe de adjudicación: 9.725.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 21 de noviembre de 1991.

Nº Expediente: 07/077

Denominación: Estudio necesidades relativas al Centro Internacional de Turismo de Andalucía.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Sadiel, S.A.

Importe de adjudicación: 9.499.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 1991.

Nº Expediente: 07/079

Denominación: Redacción Estudio Actual. Prodintur de la Axarquía (Málaga).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Dº Mar Sáez Peral.

Importe de adjudicación: 5.350.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 3 de diciembre de 1991.

Nº Expediente: 07/085

Denominación: Difusión Expo'92.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: La Compañía Asociados, S.L.

Importe de adjudicación: 9.200.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 22 de noviembre de 1991.

Nº Expediente: 07/092

Denominación: Suministro para equipamiento y renovación de establecimientos turísticos de la Junta de Andalucía (Bienes Homologadas).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Sistemas de Oficina de Sevilla, S.A.

Importe de adjudicación: 17.923.616 ptas.

Fecha de adjudicación: 22 de noviembre de 1991.

Sevilla, 23 de diciembre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. nº: 07/086.

Denominación: Adquisición e instalación de papeleras en playas para Andalucía.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Serliman, S.L.

Importe de adjudicación: 9.781.200 ptas.

Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 1991.

Sevilla, 27 de diciembre de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los si-

guientes contratos:

Denominación: Complementario al de 22 vvdas. en Fuensanta de Martos (Jaén).

Clave: J-89/330-1.

Sistema de adjudicación: Directo.

Empresa adjudicataria: Const. Asturiana, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 13.486.220 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,00000%.

Denominación: Complementario al de 39 vvdas. en El Palo (Málaga).

Clave: MA-86/160-1.

Sistema de adjudicación: Directo.

Empresa adjudicataria: Conralso, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 7.140.000 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,15078%.

Denominación: Complementario al de 105 vvdas. en San Pedro de Alcántara Marbella.

Clave: MA-84/350-1.

Sistema de adjudicación: Directo.

Empresa adjudicataria: Fomento, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 39.252.397 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,00000%.

Denominación: Terminación de 14 vvdas. en Bobadilla (Málaga).

Clave: MA-83/120-V.

Sistema de adjudicación: Directo.

Empresa adjudicataria: Const. Analto, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 63.400.000 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 0,06626%.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CORRECCION de errores a la Resolución de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1713/91) (BOJA núm. 114, de 31.12.91) (PD. 6/92).

Advertido error en la Resolución de 19 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Carreteras, publicada en el BOJA núm. 114 de diciembre de 1991, por la que se anuncia la Contratación de asistencia técnica para la redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10.440, columna segunda, línea 55, donde dice: «...terminará el día de de 199 a las trece horas.», debe decir: «...terminará el día 31 de enero de 1992 a las trece horas.».

En la página 10.441, columna primera, línea 8, donde dice: «...por la mesa de Contratación el día de de 199 a las 11 horas.», debe decir: «...por la mesa de Contratación el día 17 de febrero de 1992 a las once horas.»

Sevilla, 7 de enero de 1992

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de adjudicación directa de acuerdo con lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Contratos del Estado.

Chirivel: Remodelación 2ª fase (Aplicación LOGSE) centro Jerónimo Reche.

Adjudicación definitiva: 30.11.91

Importe adjudicación: 24.501.414 ptas.

Empresa adjudicataria: López y Carreño, S.A. de Construcciones

Almería, 20 de diciembre de 1991.- El Delegado, Diego Eciño Salto.